

GENERALIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Compilado por Ana Sofía Alonso Romero
asalonso@saludcapital.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Desarrollo presentación:

1. Epidemiología

2. Generalidades VSP

3. Sistema de
Vigilancia en Salud
Pública

4. Eventos de Interés
en Salud pública.

5. Protocolos de
vigilancia en salud
pública

6. Notificación
obligatoria - SIVIGILA

1. Epidemiología

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Epidemiología

La palabra epidemiología viene del griego *epi* que significa sobre o encima, *demos* que significa población y *logos* que significa estudio de.

“Estudio de la distribución y de los determinantes de los estados o fenómenos relacionados con la salud en poblaciones específicas y la aplicación de este estudio a la prevención y control de los problemas sanitarios” Last JM
Dictionary of epidemiology, Oxford, 2001



Aplicaciones



Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



BOGOTÁ
HUMANANA

Evaluación del estado de salud

Para instaurar políticas y planear programas, las autoridades de salud pública deben evaluar el estado de salud de la población o comunidad con la cual trabajan y determinar si el servicio de salud está disponible, si es accesible, efectivo y eficiente; para lograrlo, deben encontrar respuesta a muchas preguntas como:



Cuáles son los problemas presentes y potenciales de salud en la comunidad dónde se localizan

Quién está en riesgo

Cuáles pueden disminuir con el tiempo

Cuáles están aumentando o están en riesgo de aumentar



Decisiones individuales

Muchos hallazgos epidemiológicos inciden directamente para que la población escoja cada día entre las opciones que afectan su salud a lo largo de su vida.

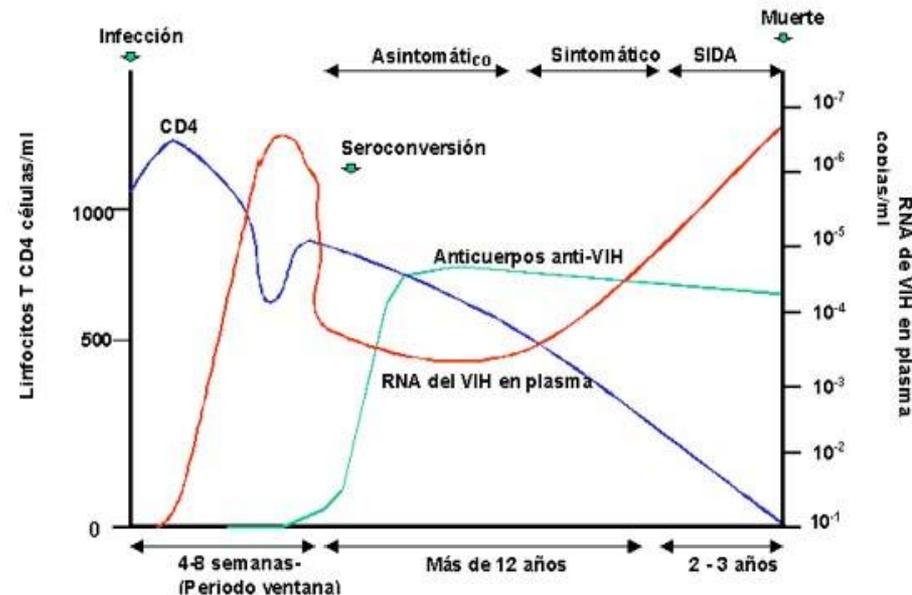


Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Completar cuadro clínico

Cuando se estudia un brote de una enfermedad, los epidemiólogos dependen de los clínicos y de los científicos de laboratorio para el diagnóstico individual adecuado de los pacientes; el epidemiólogo también contribuye a que los clínicos comprendan el espectro clínico y la historia natural de la enfermedad.



Búsqueda de causas



Gran parte de la investigación epidemiológica está dedicada a la búsqueda de causas y factores que influyen en el riesgo de padecer las enfermedades. Algunas veces es una búsqueda académica, pero, más a menudo, la meta consiste en encontrar la causa, de manera que se puedan tomar acciones adecuadas de salud pública.

2. Generalidades VSP.

Antecedentes

En 1968, cuando se da un primer paso hacia la consolidación del término: la Vigilancia en Salud Pública. La XXI Asamblea de la OMS aplicó dicho término a la vigilancia de enfermedades y se convocó a la vigilancia global y nacional de enfermedades transmisibles, a otros problemas de la Salud Pública no transmisibles y a la responsabilidad del seguimiento para ver las acciones efectivas que se toman ante la enfermedad.

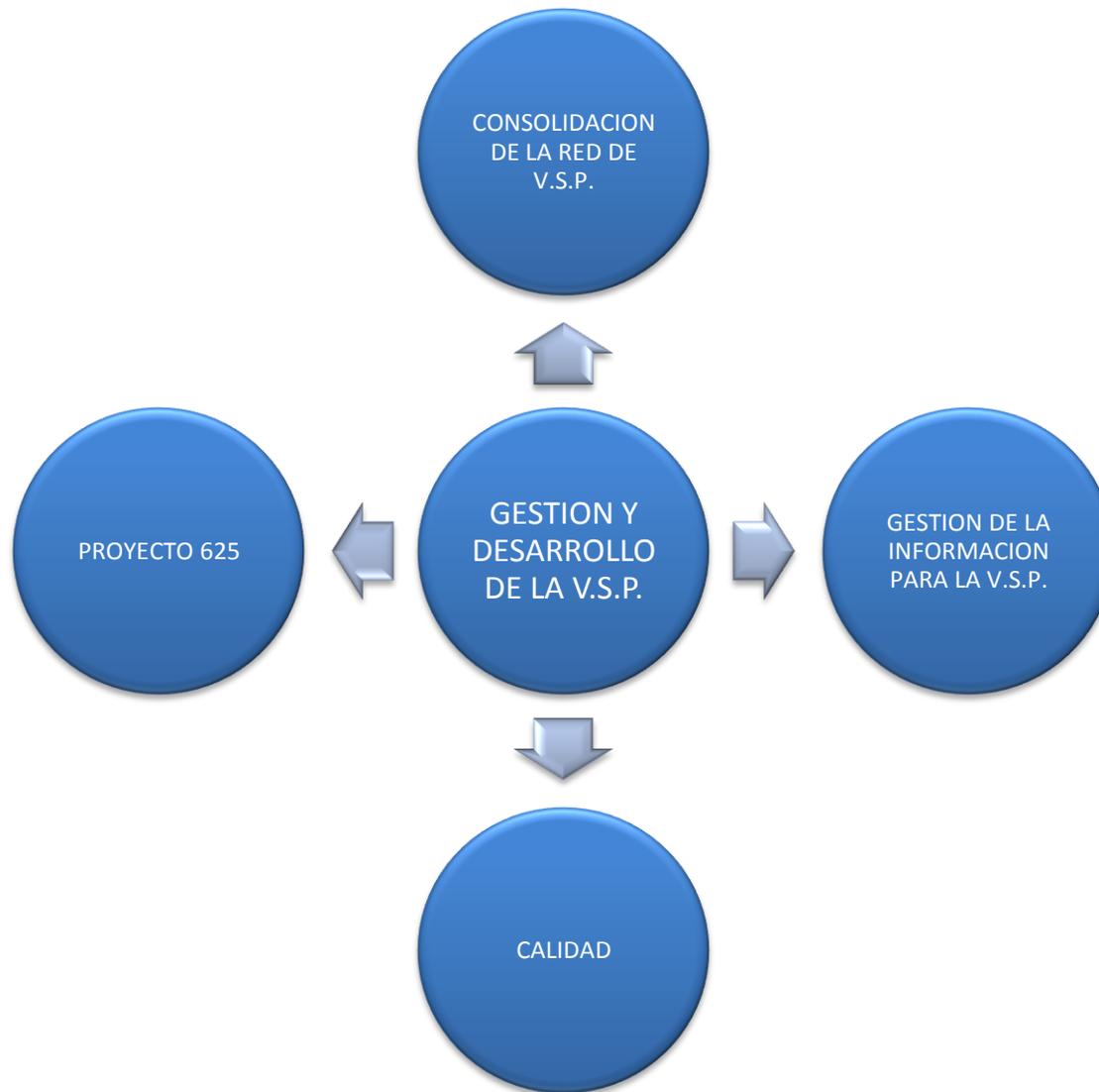
(Tomado de

[http://www.equidad.cl/biblioteca/formador-de-formadores/modulo-3/Vigilancia en salud publica-Documento-Clelia y VivianaFINAL.pdf](http://www.equidad.cl/biblioteca/formador-de-formadores/modulo-3/Vigilancia%20en%20salud%20publica-Documento-Clelia%20y%20VivianaFINAL.pdf))



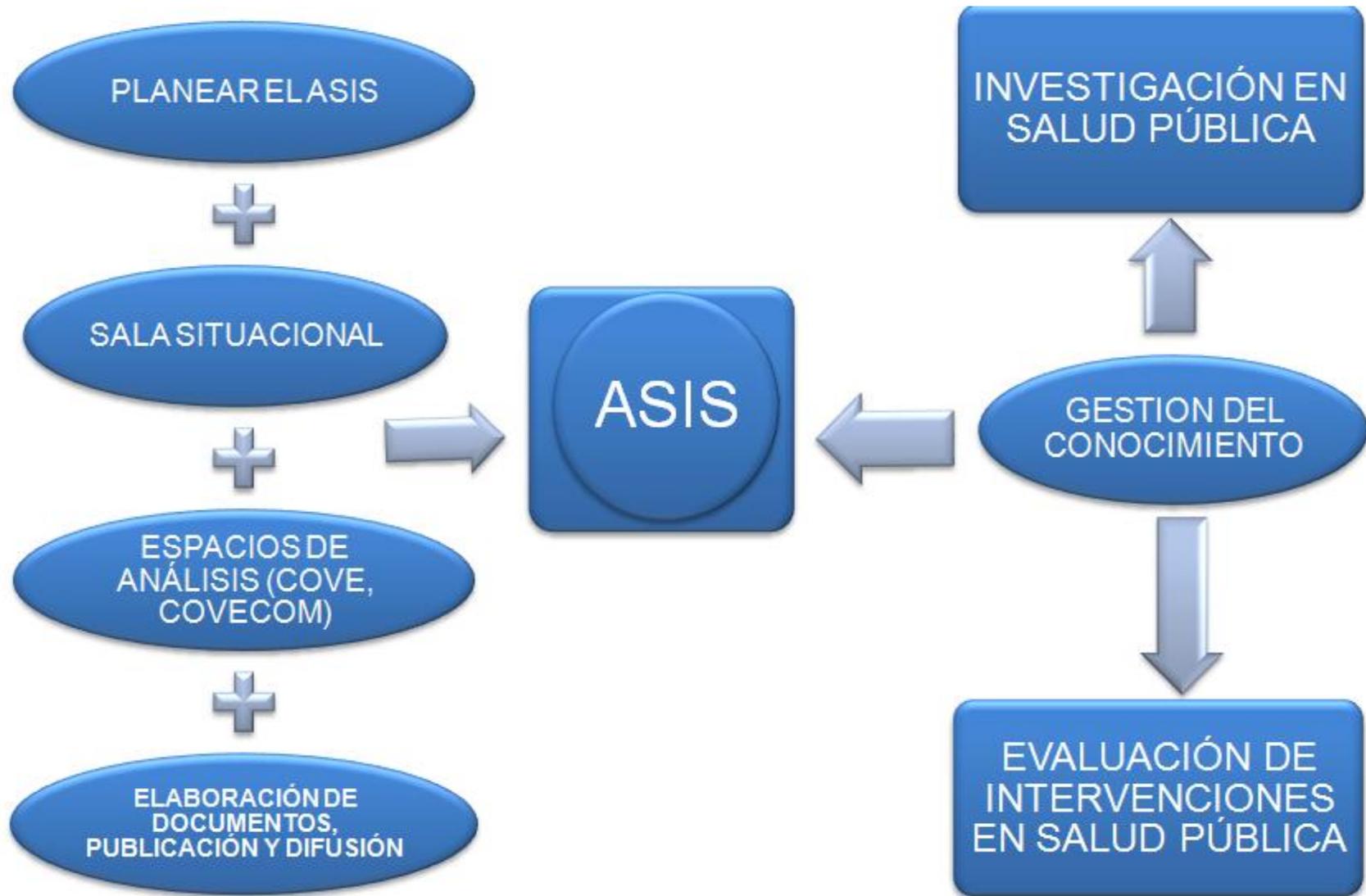
Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD





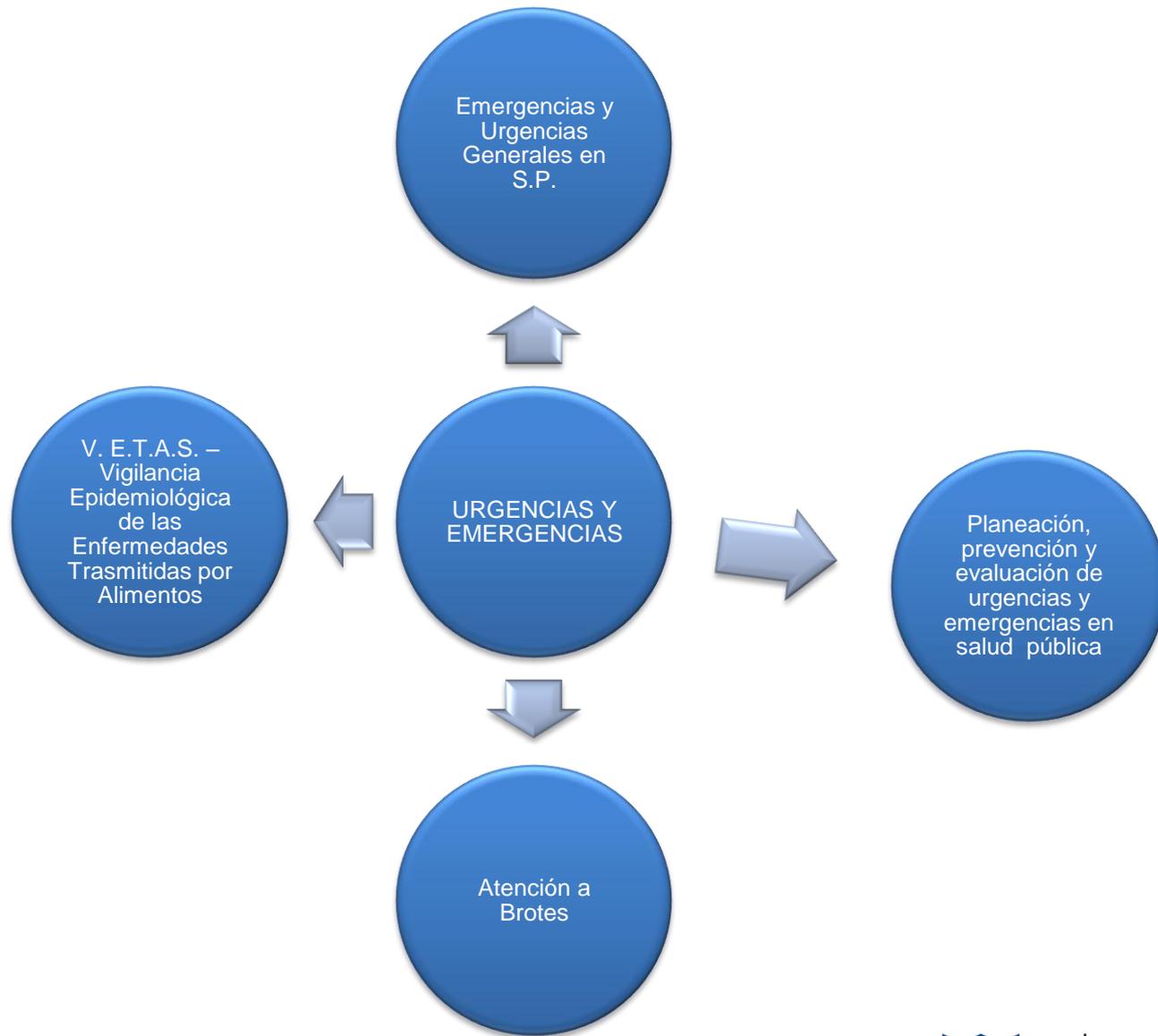
Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





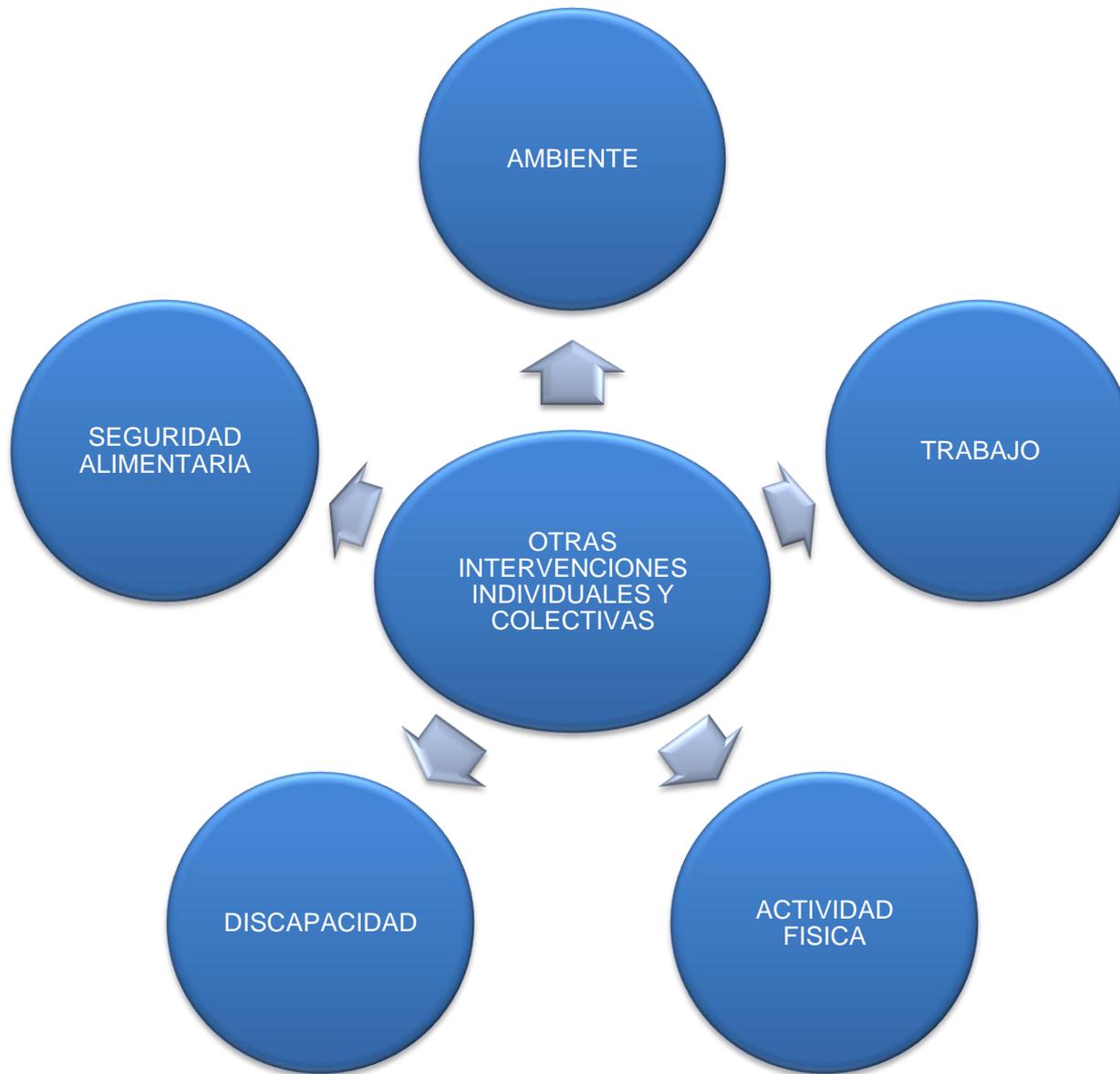
Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





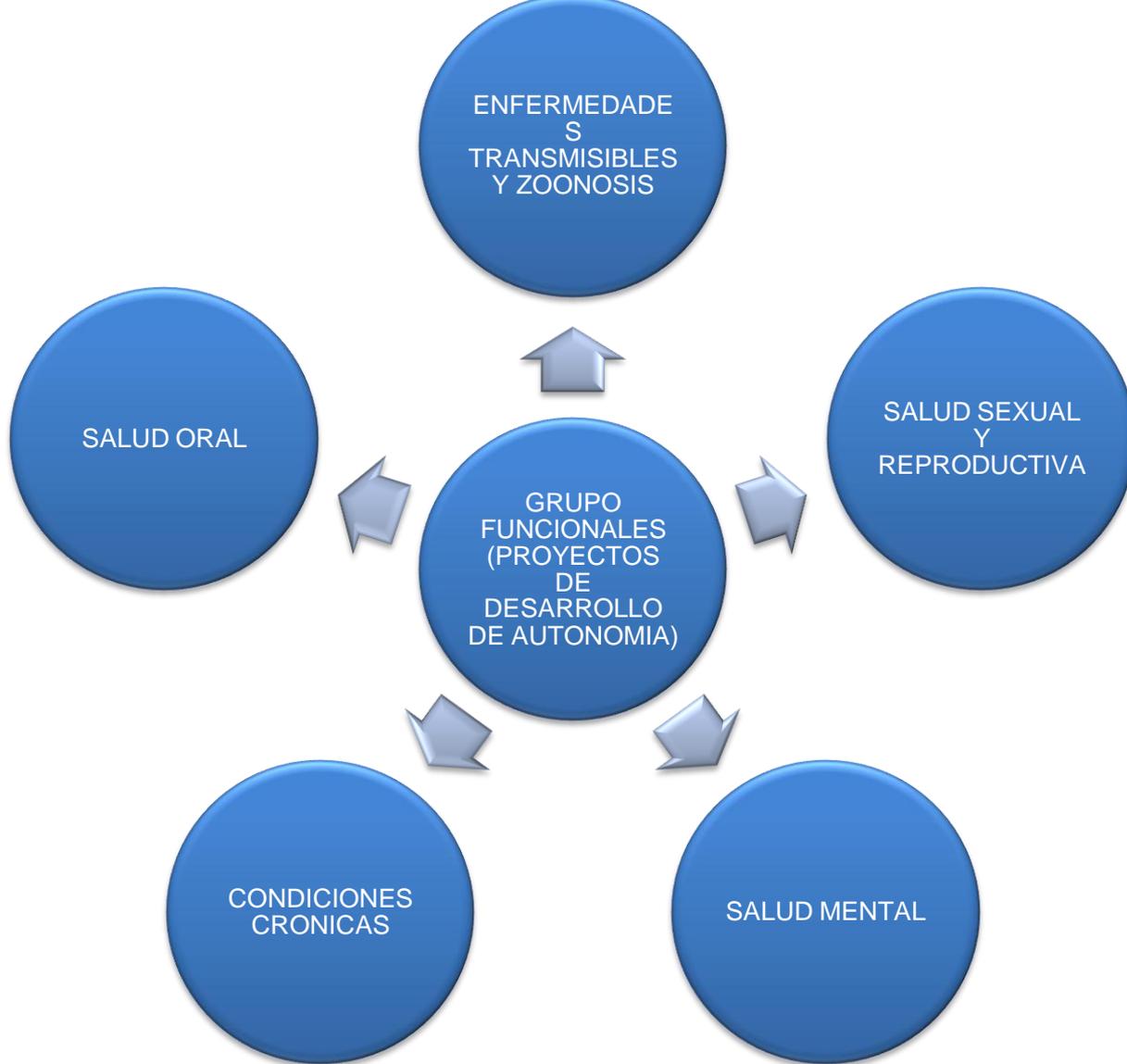
Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





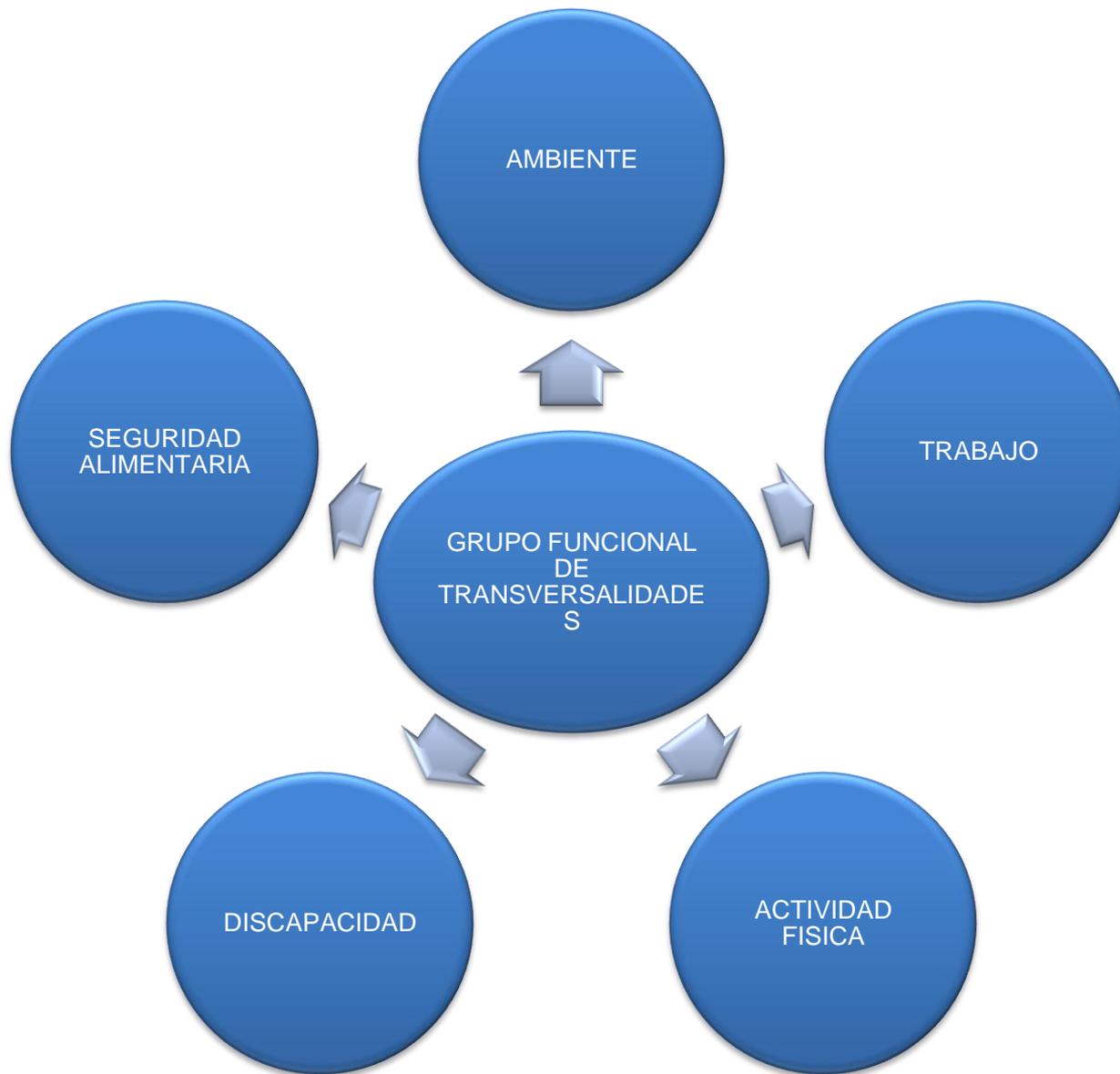
Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.



Marco Normativo

- **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional).**
- **Constitución política de 1991 (Art.48 y Art.49).**
- **Ley 100 de 1993 (SGSSS) – Ley 1122 de 2007- Ley 1438 de 2011**
- **Ley 715 de 2001 (Sistema General de Participaciones: Recursos y competencias).**
- **Resolución 412 de 2000 (actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida, normas técnicas y guías para la atención de enfermedades de interés en salud pública).**

Marco Normativo

- **Decreto 3518 de 2006 (Creación y reglamentación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública).**
- **Decreto 2323 de 2006 (Se reglamenta parcialmente la Ley 9 de 1979 en relación con la Red Nacional de Laboratorios).**
- **Decreto 3039 de 2007 (Plan Nacional de Salud Pública).**

Vigilancia en salud pública



“función esencial asociada a la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud, consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública”. Decreto 3518 de 2006.



La Vigilancia en salud es esencial en los procesos de prevención de enfermedades y promoción de salud, es una herramienta vital en la ubicación de recursos del sistema de salud, así como en la evaluación de la eficiencia de programas y servicios.”(García, 1990, p. 130)

La Vigilancia en Salud Pública es un proceso ordenado y sistemático; una de sus fuentes de información son los datos generados en la atención de salud y dicho proceso depende de todos los que trabajamos en el área asistencial y administrativa.

Tipos de Vigilancia en salud pública – Recursos

Simplificada

- La realiza el personal auxiliar de atención primaria o por la comunidad, su intención es la detección y notificación de signos y síntomas.

Clínica

- Conocimiento e identificación de enfermedades, muerte o factores de riesgo con base en el diagnóstico médico, con o sin laboratorio.

Intensificada

- Conocimiento exhaustivo de cada evento en salud, utilizando recursos especializados, dada su trascendencia o gravedad.

Tipos de Vigilancia en salud pública – información

Pasiva

- se limita a recoger la información en los registros de las personas que acuden a los servicios de salud. Utiliza como fuentes de información los registros de morbilidad, mortalidad.

Activa

- la información se busca donde se produce, sea que el sujeto acuda o no al centro médico, por ejemplo, encuestas de morbilidad, investigación de campo, estudio de brotes, test de tamización para diagnóstico precoz.

Centinela

- se aplica a una forma de vigilancia selectiva de tipo comunitario que por periodos cortos, recolecta datos de una población específica y geográficamente definida (sitio centinela) de gran interés.

3. Sistema de Vigilancia en Salud Pública

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

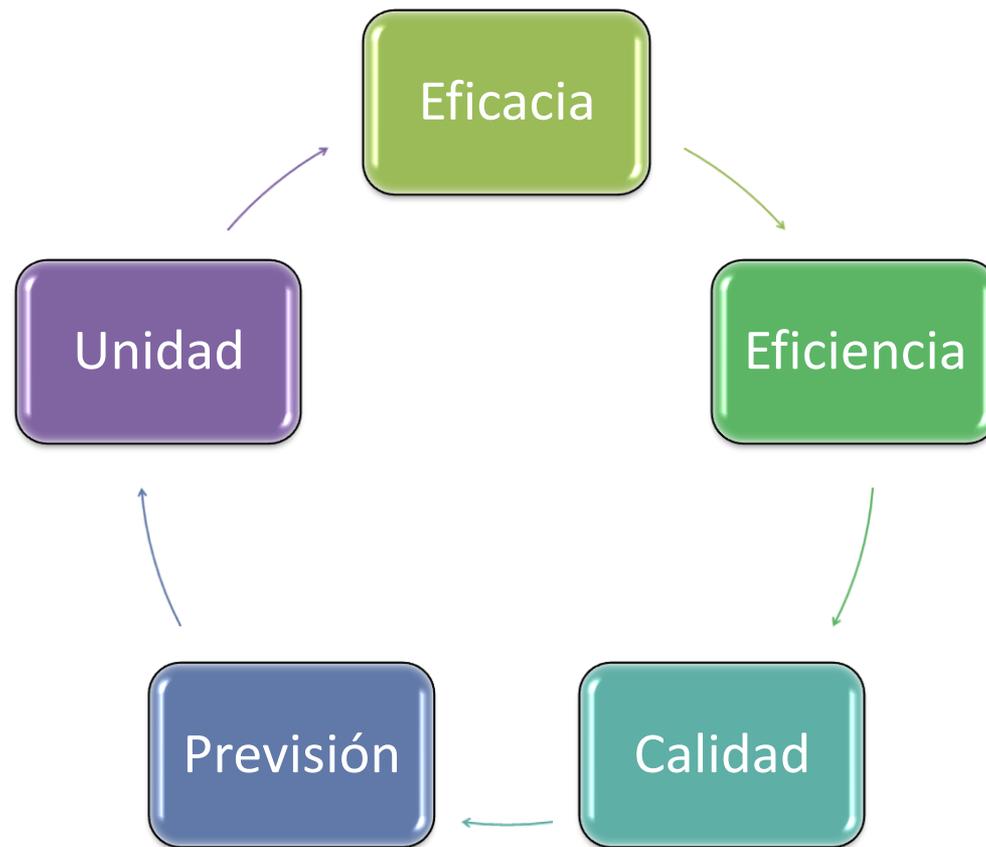


Sistema de Vigilancia en Salud Pública

“Conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación y evaluación sistemática y oportuna de la información sobre eventos en salud, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública”. Decreto 3518 de 2006.



P
R
I
N
C
I
P
I
O
S



O
R
I
E
N
T
A
D
O
R
E
S

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



BOGOTÁ
HUMANANA

Finalidades SIVIGILA

- Estimar la magnitud de los eventos de interés en Salud Pública.
- Detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de Vigilancia en Salud Pública.
- Detectar brotes y epidemias y orientar las acciones específicas de control.
- Identificar los factores de riesgo o factores protectores relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores.

Finalidades SIVIGILA

- Identificar necesidades de investigación epidemiológica.
- Facilitar la planificación en salud y la definición de medidas de prevención y control.
- Facilitar el seguimiento y la evaluación de las intervenciones en salud.
- Orientar las acciones para mejorar la calidad de los servicios de salud.
- Orientar la formulación de políticas en Salud Pública.

Flujo de información del Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA



Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



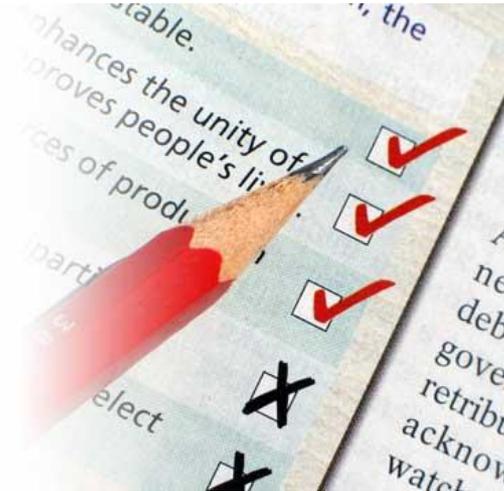
4. Eventos de Interés en Salud pública.

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Eventos interés en salud pública

• Según el decreto 3518 de 2006, los eventos de interés en Salud Pública son considerados por el Ministerio de la Protección Social como importantes o trascendentes para la salud colectiva, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, comportamiento epidemiológico, posibilidades de prevención, costo–efectividad de las intervenciones e interés público, y que además requieran ser enfrentados con medidas de Salud Pública..



Clasificación

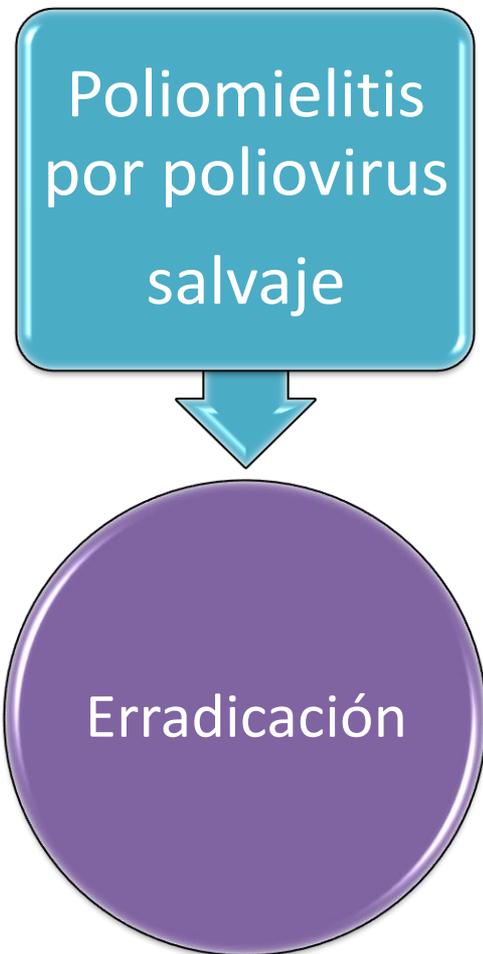
Los eventos de interés en Salud Pública se clasifican según las medidas de alcance de la población, de la siguiente manera:



Eventos en erradicación



Son eventos cuya reducción es permanente a cero en la incidencia mundial de la infección causada por un agente específico, como resultado de esfuerzos deliberados; las medidas de intervención ya no son necesarios, de igual manera el agente causal no se encuentra en circulación. Dowdle, W. (2006).



Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Eventos en eliminación



Son eventos que no presentan casos en el país, sin embargo, el agente causal esta en circulación y se identifican los vectores o las causas que pueden producir la enfermedad.



Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Eventos control nacional



Son eventos que, por su comportamiento, se vigilan en Colombia ya que la frecuencia de presentación de casos es igual o mayor a la esperada. Se busca entonces reducir la incidencia de los eventos.

1. Transmisibles

- Vectores
- Zoonosis
- Inmunoprevenibles
- Transmisión sexual
- IRAG (Enfermedades respiratorias a prematuros)
- EDA Cólera
- Enfermedades reemergentes (Resistencia Bacteriana)
- Enfermedades Olvidadas (Glaucoma)

2. No transmisibles degenerativas

- Obesidad
- Enfermedades raras
- Consumo psicoactivos
- Cancer en niños
- Degenerativas

3. Causa externa

- Accidente de transito
- Intoxicaciones
- Lesiones generadas por tratamiento de estética
- Enfermedades secundarias al aborto
- Violencias (auto infringidas, lesiones por pólvora, violencia de genero, violencia intrafamiliar, accidentes de trabajo, menor trabajador)



Eventos control internacional

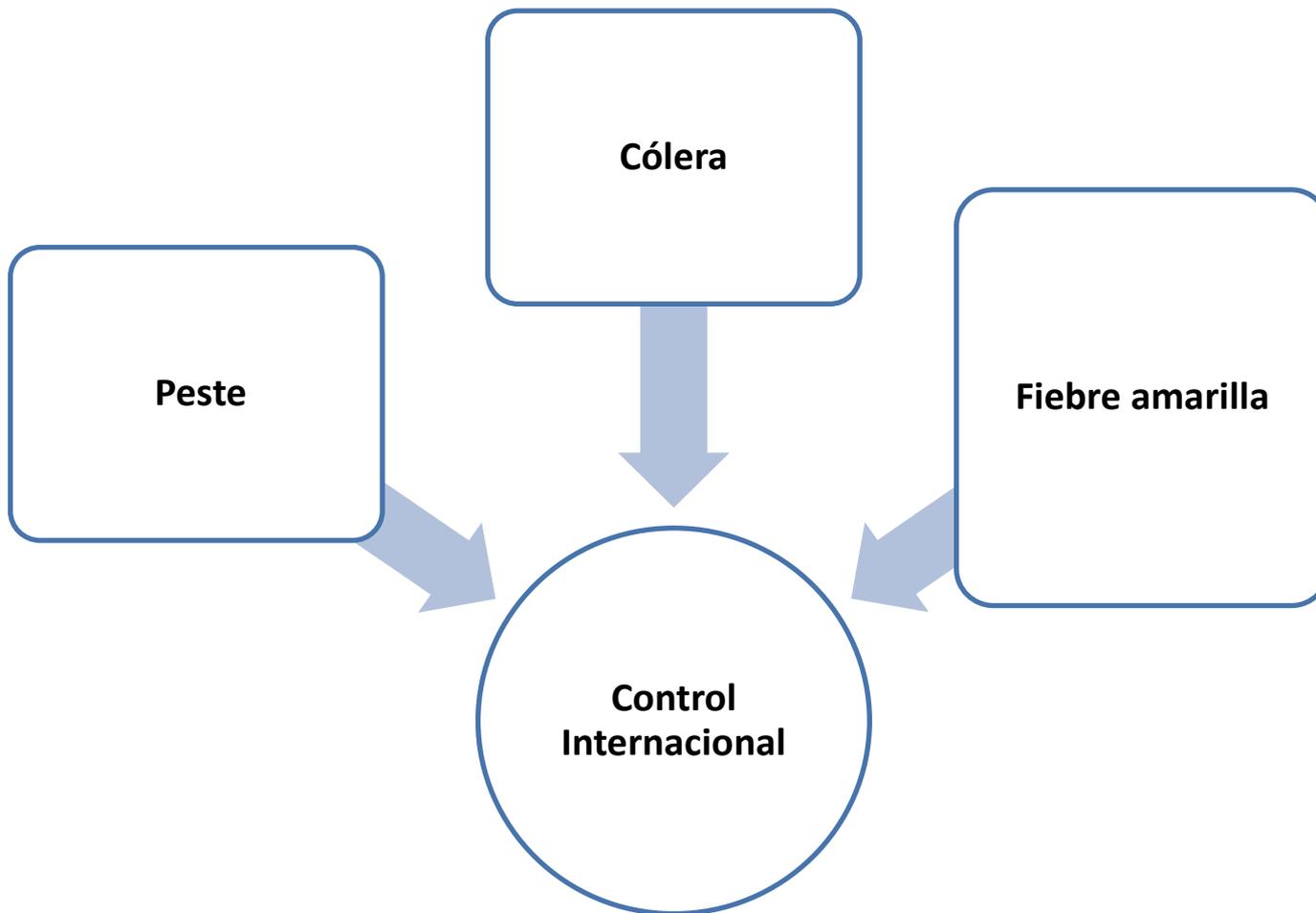
Son eventos que se vigilan a nivel mundial, por su impacto y letalidad. Sin embargo, según el anexo II del Reglamento Sanitario Internacional, cualquier evento que cumpla con más de dos de los siguientes criterios se constituye como una emergencia de Salud Pública de importancia internacional:

El evento tiene una repercusión de Salud Pública grave.

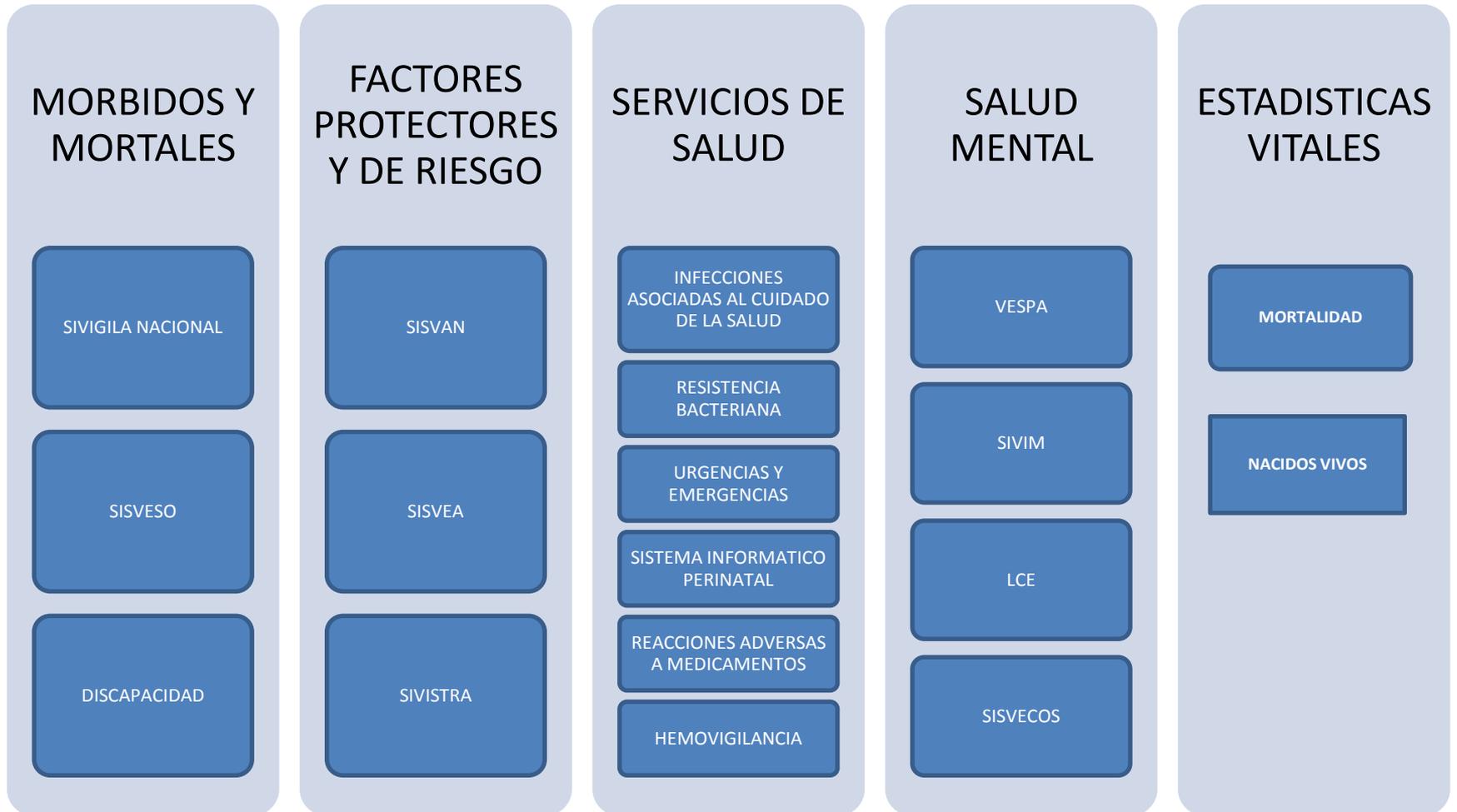
Es un evento inusitado (evento es causado por un agente desconocido) o imprevisto (evento causado por una enfermedad o un agente ya eliminado o erradicado).

Existe un riesgo significativo de propagación internacional.

Existe un riesgo significativo de restricciones internacionales a los viajes o al comercio.



INTEGRACION MODULAR DEL SISTEMA VSP SDS



Vigilancia en Salud Pública – Gestión y Desarrollo de la Vigilancia en Salud Pública – Secretaría Distrital de Salud.





Sistema de vigilancia en salud pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

SIVIGILA V.2012

Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
 Instituto Nacional de Salud
 Todos los derechos reservados
 Desde 1917 comprometidos con la Salud Pública

Periodo: 2 Semana: 5 Desde: 29/01/2012 - 04/02/2012

Sitio WEB: www.ins.gov.co - Correo-e: sivigila@ins.gov.co - PBX: 091 2207700
 NOTIFICACION INMEDIATA: Línea 018000-113400
 jueves, 02 de febrero de 2012

UPGD

Notificación

Individual

Colectiva

Laboratorios

SIANESP

Salir

**OTROS
EVENTOS
SIVIGILA 2012**







5. Protocolos de vigilancia en salud pública

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Conjunto de pautas de acción y orientación para los equipos de salud sobre el qué hacer frente a una determinada patología, factor de riesgo o evento.

Definición

Propósito

Utilizar adecuadamente los recursos mediante éstos instrumentos de planificación y gestión.

Beneficios

- **Garantizar la *calidad* de la atención y de los servicios ligado a la satisfacción del cliente**
- **Garantizar la *equidad* en la atención**
- **Garantizar la *eficiencia* de los recursos asignados a la producción / compra de servicios**
- **Reducir los *costos* de la atención de salud**
- **Sirve de *protección legal* en casos específicos**
- **Facilita las *comunicaciones* entre el equipo de salud**
- **Unificar criterios**

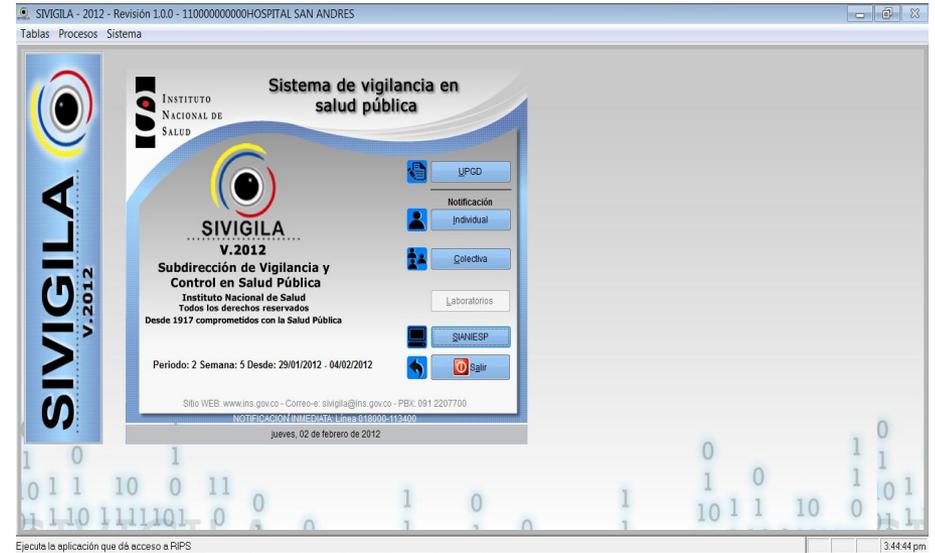


6. Notificación obligatoria - SIVIGILA

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Notificación obligatoria



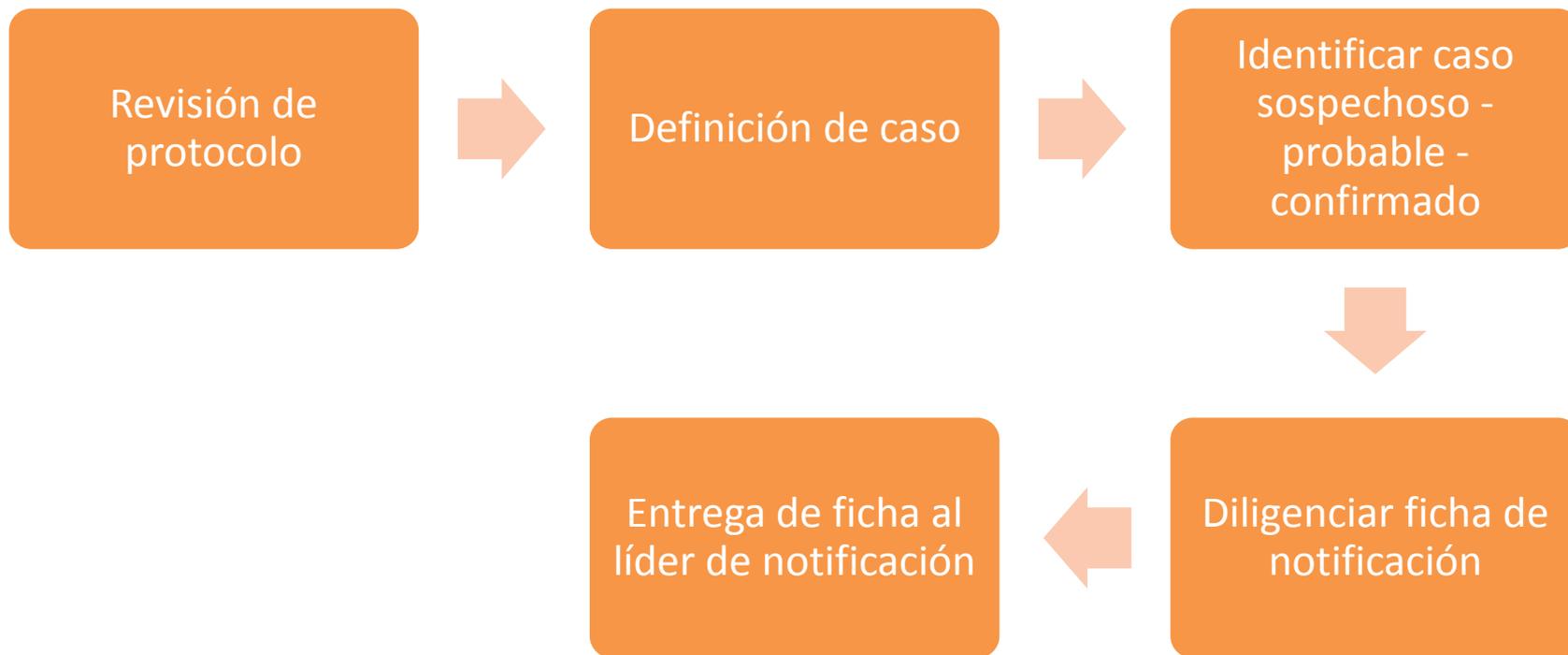
“Proceso de comunicación de los **eventos de obligatorio reporte** que deben generar todos los integrantes del Sistema de Vigilancia en Salud Pública, Sivigila, que generen información de interés en salud pública, dentro de los términos de estructura de datos, responsabilidad, clasificación, periodicidad y destino señalados en los mismos y observando los estándares de calidad, veracidad y oportunidad de la información notificada”. Decreto 3518 de 2006.

Las fichas de notificación tienen dos partes :

Datos Básicos: allí se registran la información y datos personales del paciente, del departamento, UPGD, diagnóstico, entre otros datos.

Datos complementarios: se registran los datos específicos del evento de interés en Salud Pública. Este registro cambia según el tipo de evento. Se puede observar el ejemplo de VIH/Sida, en donde se deben registrar antecedentes epidemiológicos, diagnóstico de laboratorio e información clínica

¿Cómo notificar?



Tipo de notificación

Notificación Positiva: atención de eventos de interés en Salud Pública en la IPS, que sean notificados oportunamente, de manera semanal o inmediata.

Notificación Negativa: no se presentan eventos de interés en Salud Pública en la IPS y se informa oportunamente de manera semanal.

Notificación Silenciosa: la UPGD no emite ningún reporte, ni positivo, ni negativo, durante la semana correspondiente.

Notificación Tardía: la UPGD envía la notificación en fechas posteriores.

Periodicidad de la notificación

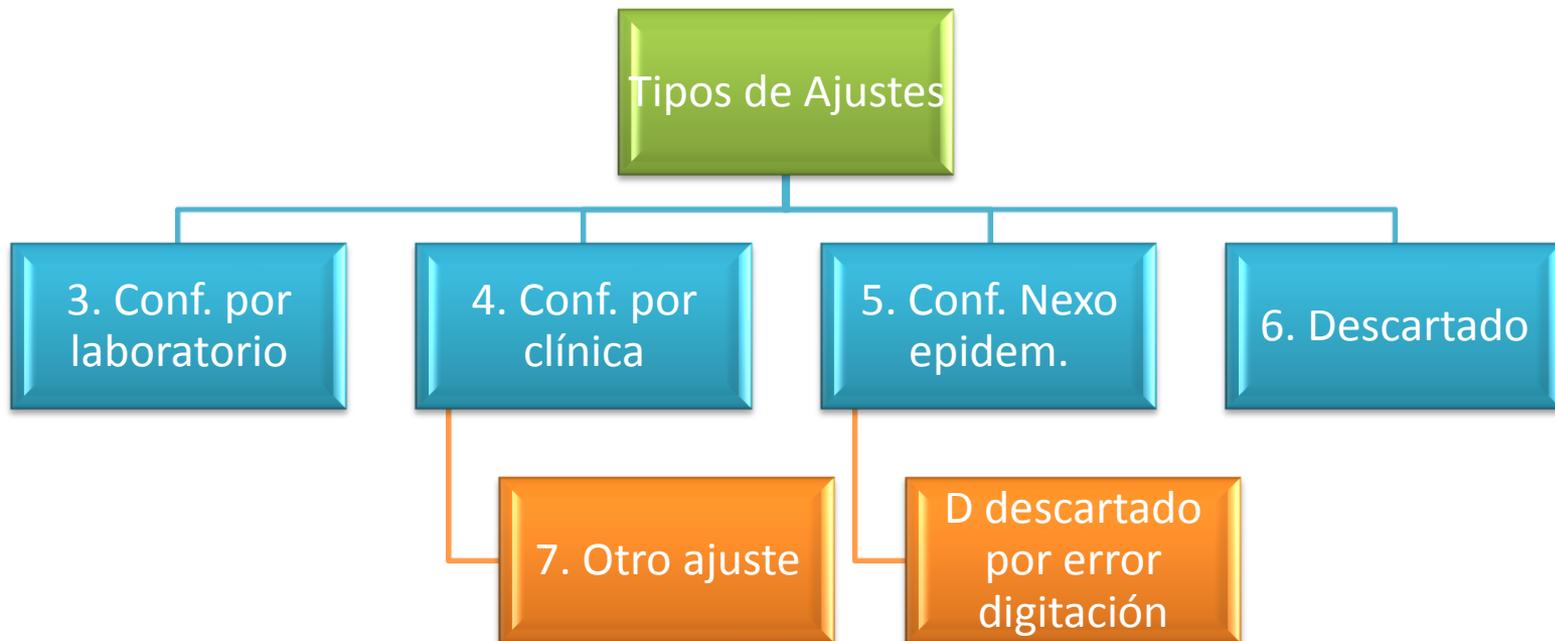
Según el Manual de Codificación y Reglas de Validación de Contenido para los Eventos de VSP de Interés Nacional, la notificación se puede clasificar de acuerdo a la periodicidad de notificación, así:

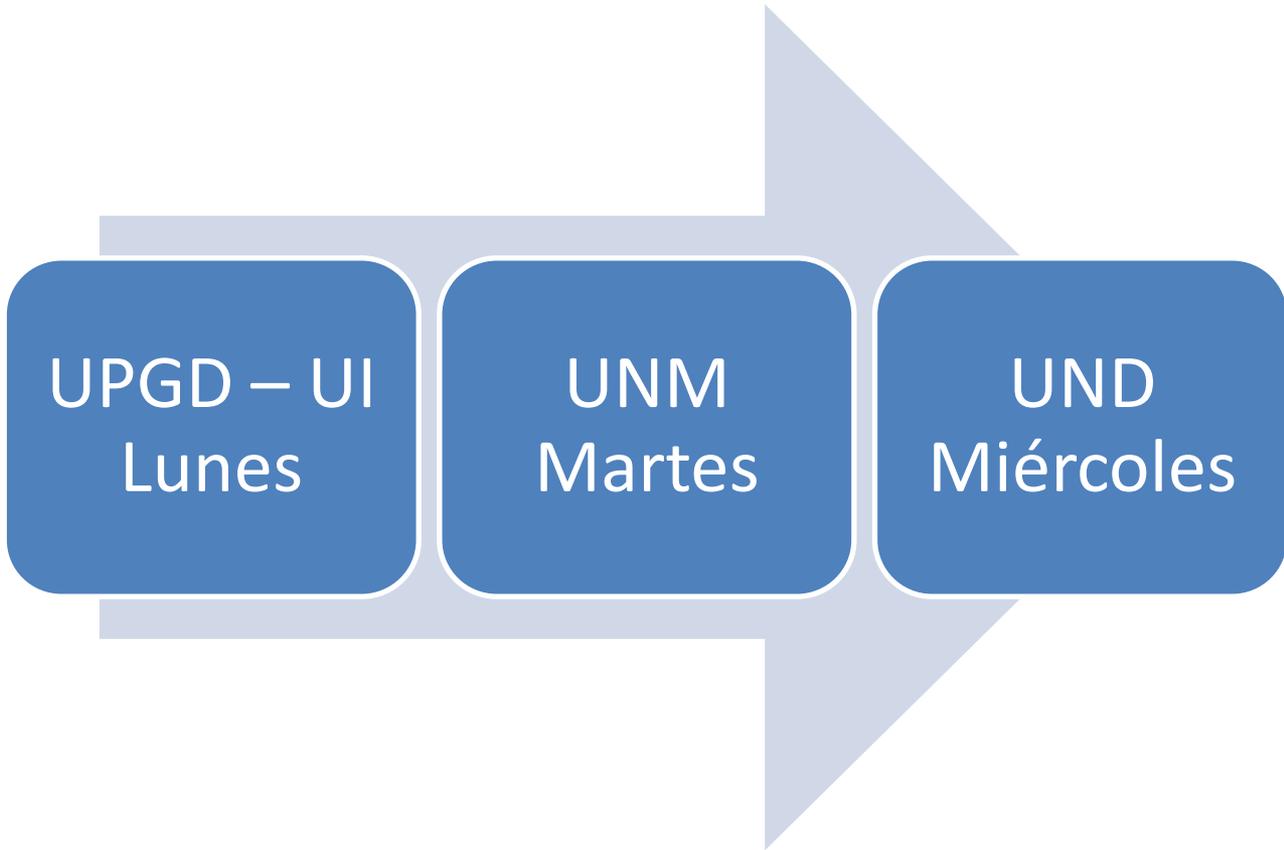
Inmediata: se reportan los eventos que, por sus características, representan alto impacto en Salud Pública. Los eventos transmisibles que se notifican de manera inmediata se pueden propagar rápidamente. Por lo tanto, se realiza una investigación epidemiológica de campo, lo más pronto posible.

Semanal: se reportan los eventos rutinariamente según los lineamientos del Sistema de Vigilancia en Salud Pública. Las UPGD realizan la notificación semanal, todos los lunes, y las UNM realizan la notificación los martes a la UND y éstas, a su vez, notifican al INS los miércoles. Cuando es festivo, en la semana epidemiológica se corre un día la notificación.



Ajustes : Modificaciones de datos después de realizar la notificación. Ejm. Descartar o confirmar un caso, cambiar datos básicos.





GRACIAS

Tomado de Grupo de Epidemiología Aplicada Subdirección de Vigilancia y Control en Salud Pública
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



BOGOTÁ
HUMANANA

The logo for Bogotá Humana features the word "BOGOTÁ" in large, multi-colored letters (B: blue, O: orange, G: green, O: red, TÁ: black) above the word "HUMANANA" in black. The letter "A" in "HUMANANA" is replaced by a red heart symbol.